HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 632

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SE GESTIONE LA ADMINISTRACIÓN ,ANTE EL AABE O ANTE QUIEN CORRESPONDA, DEL PRESIO EN DESUSO DEL ARSENAL DE BOULOGNE SITO EN AV. ROLÓN N° 1445, DE ESTE PARTIDO

632

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

24

San Isidro, 29 de Agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de los vecinos y de toda la comunidad de crear un complejo deportivo y cultural en el área en desuso del Batallon de Arsenàles de la ciudad de Boulogne y;

CONSIDERANDO:

Que; los vecinos de la Ciudad de Boulogne solicitan se cree el primer complejo deportivo y cultural de San Isidro en el área en desuso del Batallon de Arsenales cito en Av Rolon 1445 de dicha Ciudad.

Que; los vecinos de las inmedicaciones y sobre todo la juventud Sanisidrense necesita un espacio para realizar actividades deportivas y culturales, mejorando asi su calidad de vida y dando chance a mayores logros deportivos, como fue el caso de Mateo Majdalani oriundo de nuestro partido y ganador de medalla de Plata en las ultimas olimpiadas.

Que; es necesario para los vecinos de Boulogne es una clara mejora en su calidad de vida y esto abarca todas las edades.

Que; el complejo deportivo y cultural contara con canchas de futbol 5 y 11, canchas de tenis y paddle, canchas de Voley, canchas de basket, piscina olímpica, gimnasio cubierto, pista de atletismo, vesturarios, salón de eventos, quinchos y áreas de recreación.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, se gestione la administración ante el AABE o ante quien corresponda del predio en desuso del Arsenal de Boulogne cito en la calle Av Rolon 1445 de dicha Ciudad.

Articulo 2º: una vez gestionado se cree el Complejo Deportivo y Cultural, el cual contara con:

- canchas de futbol 11 y 5,
- canchas de tenis y paddle,
- canchas de basket,
- piscina olímpica,
- gimnasio cubierto,
- pista de atletismo,
- canchas de vóley,
- vestuarios,
- salón de eventos,
- quinchos y áreas de recreación.

Articulo 3°: De forma-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente ~~para~~ su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 05 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2024
Hora 13:38
RECIBIDO